

PROPIEDAD INTELECTUAL EN EL SECTOR DE TECNOLOGIA BLANDA

Autores:

Luis Alberto Parra Ortiz

Nancy Janneth Vargas Hernández

Sindy Lorena Wilches Rivera

Universidad la Gran Colombia

Facultad de Postgrados y Formación Continuada

Especialización en Gerencia

Bogotá, Colombia

2016

PROPIEDAD INTELECTUAL EN EL SECTOR DE TECNOLOGÍA BLANDA

Trabajo para optar por el título de:
Especialistas en Gerencia

Universidad la Gran Colombia
Facultad de Postgrados y Formación Continuada
Especialización en Gerencia
Bogotá, Colombia
2016|

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	¡Error! Marcador no definido.
PALABRAS CLAVES	¡Error! Marcador no definido.
INTRODUCCIÓN	11
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	12
1.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	12
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	14
2. OBJETIVOS.....	15
2.1 OBJETIVO GENERAL	15
2.2 OBJETIVOS ESPEFIFICOS.....	15
3. JUSTIFICACIÓN	16
4. MARCO TEÓRICO.....	17
5. MARCO JURÍDICO.....	22
6. MARCO METODOLÓGICO	¡Error! Marcador no definido.
6.1 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	¡Error! Marcador no definido.
6.1.1 Población: 180 empresas del sector de tecnología blanda PYMES.¡Error! Marcador no definido.	
6.1.2 Muestra: 123	¡Error! Marcador no definido.
6.1.3 Instrumento	¡Error! Marcador no definido.
7. ANALISIS DE RESULTADOS	30
7.1 Conclusiones de la encuesta.....	37



CARTA DE CESIÓN DE DERECHOS DE TRABAJOS DE GRADO

Bogotá, D.C., 20 de abril de 2016

Señores: UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

**Facultad de Postgrado
Ciudad.**

Autorizamos a los usuarios interesados para consultar solo con fines académicos, el contenido del trabajo de grado titulado:

PROPIEDAD INTELECTUAL EN EL SECTOR DE TECNOLOGIA BLANDA

Elaborado y presentado por los estudiantes: Luis Alberto Parra Ortiz, Nancy Janneth Vargas Hernández y Sindy Lorena Wilches Rivera como requisito para optar al título de: **Especialización en Gerencia** Siempre y cuando se haga alusión de alguna parte o nota del trabajo; se debe tener en cuenta la correspondiente citación bibliográfica para darle crédito al trabajo y a su autor. El autor manifiesta que la obra objeto de la presente autorización, es original y se realizó sin violar o usurpar derechos de autor de terceros; por lo tanto la obra es de exclusiva autoría y tiene la titularidad sobre la misma. PARÁGRAFO: en caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión, el autor asumirá toda la responsabilidad, y saldrá en defensa de los derechos aquí autorizados, para todos los efectos la universidad actúa como tercero de buena fe. EL AUTOR, autoriza a la Universidad la Gran Colombia, para que los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, la Ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia, utilicen y use la obra objeto de la presentación.

Luis Alberto Parra Ortiz	C.C. 71.759.512
Nancy Janneth Vargas Hernández	C.C. 52.878.421
Sindy Lorena Wilches Rivera	C.C 1..022.340.950

Universidad la Gran Colombia
Dirección: Cra. 6 #12-40, Bogotá Teléfono:(1) 3276999

AGRADECIMIENTOS

El presente proyecto de investigación fue realizado bajo la supervisión de la docente Ariane Illera a quien queremos agradecer profundamente por hacer que este estudio haya sido posible, agradecemos su paciencia, cordialidad, medida y sobre todo la capacidad de discernimiento que tuvo en cuanto a nuestro proyecto ya que a pesar de ser un tema complejo siempre tuvo las palabras claves y la guía para llevarnos a la cima y sacar a flote la investigación.

Tan solo gracias por su acostumbrado apoyo y por ser el pilar del proyecto.

Agradecemos a nuestros padres en primera instancia por darnos la vida, a nuestros hijos, sobrinos, hermanos, esposos y novios pues fueron el apoyo más grande durante nuestro ciclo universitario, pregrado y postgrado ya que sin ellos no hubiésemos hecho nuestros sueños profesionales realidad.

Fueron siempre nuestra fortaleza y empuje para no desfallecer y seguir aprendiendo sin importar todas las circunstancias que se presentasen en el camino y siempre miráramos fijamente la meta.

Todos ustedes son parte de este sueño que paso a paso se fue haciendo realidad, han sido nuestros motores los que nos impulsaron a ser cada día mejores personas, seres humanos, madres, padres y en especial buenos estudiantes para contribuir al futuro de Colombia.

Agradecemos a nuestros amigos por ser parte de nuestra línea de vida, por compartir tantos momentos educativos tan fructíferos para cada uno de nosotros, tan solo gracias por siempre haber estado ahí.

Damos infinitas gracias a Dios por permitirnos disfrutar de la vida, por darnos la ocasión de formarnos como profesionales, por brindarnos la bendición de vivir y por guiarnos por el camino que el trazo para nosotros.

A todos ellos dedicamos nuestro esfuerzo y gratitud, cada uno de ustedes formo parte de este proyecto que hoy se entrega con el mayor orgullo y con la seguridad de que es uno de los tantos logros a cumplir.

GRACIAS.

DEDICATORIA

Este proyecto está más que dedicado con todo el amor a Dios quien sin la bendición de este ser supremo ningún logro se hubiese hecho realidad, fue el inspirador de nuestro diario vivir; a nuestros padres, hijos, sobrinos, hermanos , esposos y demás familia por creer en nuestra capacidad de superación profesional pues fueron nuestra guía en el camino que hoy culmina con nuestro proyecto , se dedica con la certeza de que fueron el incentivo para seguir adelante con esta meta tan grande a alcanzar.

Una gran dedicatoria a nuestra maravillosa docente Ariane Illera quien con su magno conocimiento aportó demasiado a lo que hoy recibe el nombre de Proyecto de Grado.

Luis Alberto Parra Ortiz
Nancy Janneth Vargas Hernández
Cindy Lorena Wilches Rivera

Línea de investigación

Desarrollo económico y Calidad de vida

Título de la investigación

Propiedad intelectual en el sector de tecnología blanda

Resumen

El presente trabajo de investigación tiene como principal objetivo crear una cartilla con el paso a paso de registro de los Derechos Propiedad Intelectual que permita a las empresas de tecnología blanda un mejoramiento continuo y fortalecer así su ventaja competitiva. Para lograr esto los autores del mismo han dividido la investigación en dos pilares principales:

Una primera parte teórica a través de la cual el lector podrá encontrar todos los fundamentos teóricos referentes con el tema central del documento: propiedad intelectual, derechos de autor, diseño industrial, marca, patente, entre otros.

Posteriormente el lector podrá encontrar todo lo concerniente al trabajo de campo realizado en la cual se indagó a través de una herramienta como la encuesta, para determinar las necesidades y falencias de los empresarios.

Y finalmente se puede encontrar una conclusión con el fin de evidenciar el nivel de desconocimiento empresarial y comercial el cual tiene un alto impacto en el tema de DPI

Palabras claves: Propiedad intelectual, derechos de autor, diseño industrial, marca, patentes.

Abstract

This research has as main objective to create a booklet with step by step registration of Intellectual Property Rights enabling technology companies soft continuous improvement and thus strengthen their competitive advantage. To achieve this the authors of the research have been divided into two main pillars:

A first theoretical part through which the reader can find all the theoretical foundations related to the central theme of the document: intellectual property, copyright, industrial design, trademark, patent, among others.

Later, the reader will find everything concerning the fieldwork conducted in which it was investigated by the survey as a tool to determine the needs and shortcomings of entrepreneurs.

And finally you can find a conclusion in order to demonstrate the level of business and commercial ignorance which has a high impact on the issue of IPR

Keywords: intellectual property, copyright, industrial design, trademark, patent.

INTRODUCCION

El presente trabajo de investigación pretende mostrar los pasos de como se debe proteger jurídicamente en nuestro país la tecnología blanda mas concretamente los derechos de propiedad intelectual (Propiedad intelectual, derechos de autor, diseño industrial, marca, patentes), estudiando previamente las normas y ordenamiento jurídico que se rigen en colombia concerniente al tema.

Por otro lado se analizará las razones y factores que determinan el crecimiento de la necesidad de los derechos de propiedad intelectual DPI en la tecnología blanda en Colombia y que rentabilidad existe en el contexto de la misma. Las Teorías económicas del desarrollo tratan de analizar siempre el impacto financiero que tiene cada proyecto o idea de negocio en el mundo, se basan en ellas para validar pasos y secuencias administrativas las cuales darán como resultado un impacto negativo o uno positivo. Es decir se analizan las economías cerradas y abiertas para deducir la viabilidad del producto o servicio que se va a entregar y con el mismo ver el valor agregado que esta dará para el desarrollo económico, cabe destacar que el desarrollo económico va de la mano con la Calidad de vida ya que de manejar buenos factores en la primera instancia esto será de gran valor para una vida digna y más opciones de progreso tanto personal como de un país en general. De acuerdo a la globalización y el incremento de fuerza de trabajo y en un mundo tan dinámico cada empresario debe enfocarse más en su Talento Humano ya que se debe contemplar siempre un salario emocional el cual es la motivación para el personal y si el personal realiza sus funciones de manera feliz la producción será más excelente y de calidad, es allí en donde si es así los Derechos de propiedad intelectual DPI jugarían un papel demasiado importante en la organización.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Definición del problema

Existe una creciente demanda o aumento de conflictos legales en Colombia por los constantes plagios, fraudes, infracción a las marcas y patentes de la ley de propiedad intelectual ya que con esto se obtiene reconocimiento y grandes utilidades por dichas invenciones y creaciones. Al ver el interés de todos los futuros empresarios y el interés público que allí se ve, el Sistema de Propiedad Intelectual gestiona un entorno favorable para que estas invenciones prosperen en la creatividad y la innovación.

Todo esto transita a causa de la desinformación de las personas naturales o jurídicas que desean iniciar una propuesta sin la asesoría pertinente.

Lo que no saben los empresarios es que la Propiedad Intelectual es un conjunto de derechos patrimoniales las cuales se apoyan con el intelecto humano y estos son aptos para ser arrendados, Transferidos, cedidos o vendidos por su titular.

La Propiedad Intelectual son derechos legalmente reglamentados con un régimen en especial para toda su protección, vulnerabilidad y uso. La Propiedad Intelectual protege la creatividad y la innovación, son derechos que se valoran y se pueden vender a un gran valor como parte de una empresa o como activos independientes.

El valor que tienen los derechos de Propiedad Intelectual se despega de las mutaciones económicas que vemos con el pasar de los días, razón por la cual han llevado a una creciente tendencia de invenciones empresariales no explotadas por las mismas organizaciones.

Algo de lo que se tiene desconocimiento es que la Propiedad Intelectual es un derecho privado pero con contenido patrimonial el cual tiene importancia tanto en el sector público como privado tanto a nivel local como internacional.

Dentro de la Propiedad Intelectual se encuentran las marcas, las patentes, los signos distintivos, las enseñas comerciales, invenciones, diseños industriales, secretos empresariales entre otros.

De no tenerse la Propiedad Intelectual dentro de una empresa es imposible mitigar bastantes riesgos gerenciales como por ejemplo:

- Pérdida de oportunidades de futuros negocios
- Falencias para detectar el conocimiento innovador del personal a cargo
- Daño de la imagen corporativa ante otras compañías
- Pérdida de posición de liderazgo y sus mercados afines

Dentro de los riesgos Comerciales para la compañía como por ejemplo:

- Pérdida de mercados globales y aliados estratégicos
- Debilitamiento de la estructura organizacional junto con la imagen corporativa.
- Vulnerabilidad para la práctica de competencia desleal.

- Inclusión de terceros por la apropiación indebida de información o conocimiento de la compañía.

Dentro de los Riesgos Legales para la compañía como por ejemplo:

- Concepción de ambientes conflictivos el cual ayuda al incumplimiento de acuerdos entre partes.
- Ausencia de argumentos o pruebas sobre titularidades, derechos de la mera apropiación de las mismas.
- Tratamiento y protección de uso no adecuado de los derechos de la Propiedad Intelectual, accediendo a información confidencial de la compañía.

1.2 Formulación del problema

¿Existe conciencia y claridad en el empresario de las implicaciones a nivel jurídico y de mercadeo, al no tener propiedad intelectual en su empresa?

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Crear una cartilla con el paso a paso de registro de los Derechos de Propiedad Intelectual que permitan a las empresas de tecnología blanda un mejoramiento continuo y fortalecer así su ventaja competitiva.

2.2 Objetivos específicos

1. Identificar la necesidad del empresario a nivel de propiedad intelectual dentro de la organización.
2. Elaborar una cartilla que guía al empresario en el ABC ante cualquier trámite que desee realizar de los Derechos de Propiedad Intelectual.

3. JUSTIFICACION

La propiedad intelectual hoy en día es un tema concluyente para las empresas ya que se ha evidenciado gran cantidad de fraudes y con ello grandes pérdidas monetarias. Se ha evidenciado que los empresarios desconocen la gran oportunidad de masificar sus servicios y productos por no tener una herramienta como Propiedad Intelectual.

La competencia desleal es un contenido central y arduo a nivel general de las organizaciones por ello es que nace la premisa de la Propiedad Intelectual, para combatir y erradicar lo inmersos que se encuentran nuestros empresarios en este tema ya que a pesar de que haya musculo económico no hay que respalde tal línea económica pues no hay restricciones de negocio o servicios a prestar ante los demás empresarios. Se debe tener una gestión de riesgos constantes para mitigarlos en constante evolución.

Bajo este contexto se creara una cartilla en donde el empresario podrá aclarar todas sus dudas de cómo debe proteger los derechos de propiedad intelectual en su empresa ubicada en el sector de Tecnología Blanda, esto hace que los rodeemos en un contexto de ataque a la competencia desleal y se apropien de todos y cada uno de los productos o servicios que presta el empresario.

4. MARCO TEORICO

5.1 Tecnología blanda

La siguiente investigación se soportará en los siguientes planteamientos

Para Thompson (1967) Tecnología Blanda (“softtechnology”):

Se refiere a los “conocimientos de tipo organizacional, administrativo y de comercialización excluyendo los aspectos técnicos. Las tecnologías blandas en las que su producto no es objeto tangible- pretenden mejorar el funcionamiento de las instituciones u organizaciones para el cumplimiento de sus objetivos. Dichas organizaciones pueden ser empresas industriales, comerciales o de servicios o instituciones, con o sin fines de lucro.

Este tipo de tecnología se funda en su mayoría en las bases de ciencias blandas como la Psicología, la economía y la administración, esto no quiere decir que la tecnología consiste, de manera general, en un conjunto de saberes, técnicas y procedimientos que permiten modificar el medio; implica el uso de herramientas y conocimiento”. (P. 3.)

De acuerdo a lo anterior se puede inferir que las tecnologías blandas son aquellas que están relacionadas con el funcionamiento de las empresas para el cumplimiento de sus objetivos económicos y sociales. Estas tecnologías tienen que ver, en términos muy generales, con la organización y gerencia de la empresa, incluyendo actividades tan variadas como el cambio y la cultura organizacional, patrones y estilos de gerencia, estudios de prospectiva y construcción de escenarios, diseño de estrategias empresariales, desarrollo de sistemas para el manejo de personal.

Por otro lado el desarrollo de estas tecnologías se posa en las ciencias blandas (como la psicología, la economía, la sociología, etcétera). Se trata, en adición, a las tecnologías requeridas para elevar el desempeño empresarial, ajustando y mejorando los patrones organizativos, gerenciales y administrativos, tarea que resulta importante con el objeto de acompañar eficientemente los cambios o de las tecnologías “duras”, que se incorporan en la empresa, por consiguiente Las tecnologías blandas en las que su producto no es objeto tangible busca mejorar el trabajo de las empresas para el cumplimiento de sus objetivos.

5.2 Propiedad Intelectual

La propiedad intelectual y su posterior evolución es el derecho de exclusividad que se le da al inventor frente a terceros para asegurar su invención.

La propiedad proviene del intelecto humano, de la capacidad creadora del hombre, es un reflejo de su naturaleza y su mismo ser, desde épocas antiguas los hombres realizaron grandes inventos que revolucionaron la historia del mundo y con esta evolución beneficiaron las organizaciones con el pasar de los años.

La imaginación, creatividad, e innovación hacen única a cada organización estas en su interior poseen el secreto que las hace diferentes a las demás en su Know – How, es por esto que podemos decir que la revolución industrial trajo consigo la tecnificación de los procesos que se hacen necesarios en cada una de estas para realizar su labor diaria y competir con los demás en lo que se han especializado.

Porter (1991) En el libro La ventaja competitiva de las naciones:

“se fundamenta el nivel tecnológico de los países o de las empresas que generan el éxito, donde una empresa que innova su tecnología genera una fuerte “presión” para que las demás también evolucionen, generando un encadenamiento de progreso y reducción de costos en beneficio del productor así como del consumidor, por cuanto se incrementa la calidad del producto o servicio y se reduce los costos de producción y consecuentemente los precios, haciendo las empresas cada vez más competitivas. La propiedad intelectual mejora la capacidad competitiva de un país mejora el clima de inversión y atrae inversión extranjera.

Tradicionalmente el reto para muchas empresas es definir estrategias que permitan aumentar la rentabilidad, así como también se establecen ventajas competitivas que apunten a la obtención de un retorno económico, de esta manera la tecnología blanda existe en todas las organizaciones al tener como producto el mejoramiento de las dinámicas formales o no con el fin de alcanzar un objetivo”. (P. 41).

Por otro lado Porter (1991) describe, “en la teoría del entorno empresarial, como el entorno está supeditado al crecimiento de la organización. La demanda, la oferta que se genera alrededor de ella influye en la toma de decisiones y la lleva a ser competitiva en el mercado”. (P. 7.)

Por tanto se refleja la importancia de la tecnología en el día a día, todo el mundo se mueve en función de los resultados esperados de ella, para las empresas es necesario contar con herramientas que soporten actividades y que ayuden a evaluar las mismas en tiempos cortos asegurando la información que allí se almacena esto debido a la filtración de datos que se quiere prevenir, se debe tener en cuenta que no toda la información debe ser de conocimiento público hay ciertos detalles que cada organización debe cuidar o en este caso patentar para disminuir su

duplicidad o ganar pleitos si esto llega a pasar, cada uno quiere ser único en lo que hace sin dejar que nadie copie sus ideas.

En un mundo globalizado, la producción de conocimientos es un factor importante para la evolución económica de un país con este se puede medir el comportamiento y el impacto que genera la producción de ideas.

Bajo este supuesto Colombia tiene un indicador muy bajo de patentes, según la Red de Indicadores de Ciencia y tecnología el país se ubica por debajo de países como Perú Chile y Argentina. Esto debido a que en el país los empresarios piensan que los trámites son muy engorrosos o que solamente las patentes se le dan a las empresas grandes.

En un país como el nuestro el 90% de las patentes las obtienen las multinacionales o los llamados no residentes, esto se debe a que ellos al entrar a competir en un mercado como el nuestro, si están interesados en proteger sus intereses y velar por la protección de productos y servicios que desean ingresar al mercado Colombiano.

El Observatorio Colombiano de Ciencia y tecnología ha notado que los residentes o empresarios colombianos piensan que por registrar sus inventos ante una notaría estos están 100% protegidos, esto lo que evidencia es una falta de conocimiento en el proceso de proteger sus invención, la necesidad de patentar y de qué forma debe hacerlo.

Con el pasar de los años la Superintendencia de Industria y Comercio ha venido agilizando los procesos con el fin de conceder patentes en menor tiempo, para el 2009 este proceso tardaba

hasta 4 años y para el 2015 se redujo a 2 años es por esto que en Colombia contamos con la tercera oficina de patentes más rápida del mundo.

Según estos porcentajes se elaborara una cartilla que guía al empresario ante cualquier trámite que desee realizar de los derechos de propiedad intelectual, no solo con el fin de proteger sus invenciones si no de proteger su patrimonio empresarial, evitando la competencia desleal que afecta directamente la buena fe de la empresa frente a la competencia.

Colombia debe tener claro que la supervivencia de las organizaciones en un medio competitivo lo impulsa la innovación tecnológica, ofertando productos o servicios con valor agregado que permita la diferenciación entre unas y otras por este motivo se debe incentivar a las PYMES a mantener la propiedad de sus hallazgos haciendo valer sus derechos.

La razón principal que motiva ayudar a las PYMES de Bogotá es evitar que personal ajeno a las empresas tomen por derecho propio prestadas palabras, Logos, contenidos, sin ser citados al momento de hacerlo público, esto es información que se toma de otra empresa y es plagio de manera rotunda así no tenga valor para obtenerse, en los contenidos de cualquier publicación si un tercero toma ideas como propias y sin la previa autorización esto sería Plagio por ende no se podría utilizar.

Es por esto que se deben establecer el nivel de propiedad intelectual en las organizaciones de la ciudad de Bogotá para el sector de tecnología blanda, al ser débiles en sus procesos dejan su potencial expuesto al plagio, teniendo en cuenta que se han dedicado a generar ganancia pero muy pocas cuidan su ejercicio.

Con esta cartilla se pretende guiar a PYMES en el sector de tecnología blanda con el fin de proteger sus invenciones las cuales definimos como la salida a un inconveniente de la habilidad que de origen a algo industrial, a un cambio de alguna manera o a innovaciones que se pueden tomar como la creación o modificación de un producto algo distinto o mejorado para llevarlo al mercado y poderlo posicionar en el mismo.

La asesoría cuenta con personal adecuado que guíara al cliente en todos los requerimientos en derechos de propiedad intelectual y se compromete a no divulgar a terceros información reunida durante la consultoría la principal finalidad es que el empresario tenga la autonomía de poder realizar los trámites por sí mismo sin solicitar ayuda de terceros, los cuales incrementarían sus costos, es por esto que después de realizar la asesoría se le entregará un ABC donde el cliente encontrará el paso a paso para patentar su invención o innovación.

5. MARCO JURIDICO

A continuación damos a conocer algunos documentos de interés en donde están contenidas las regulaciones más importantes sobre propiedad intelectual en Colombia y en el ámbito internacional.

1. CONVENCION DE ROMA

Sobre la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión. Hecho en Roma el 26 de octubre de 1961.

2. CONVENIO DE BERNA

Para la Protección de las obras literarias y artísticas. Acta de París del 24 julio de 1971 y enmendado el 28 de septiembre de 1979.

3. DECISIÓN 486

Por la cual se establece el marco legal de propiedad intelectual para los países Comunidad Andina de Naciones, CAN: Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú y Bolivia. Septiembre de 2000.

4. LEY 23 DE 1982

Sobre derechos de autor. Congreso de la República de Colombia. Enero 28 de 1982.

LEY 170 DE 1994

Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo por el que se establece la "Organización Mundial de Comercio (OMC)", suscrito en Marruecos el 15 de abril de 1994. Congreso de la República de Colombia. Diciembre 15 de 1994.

5. LEY 1343 DE 2009

Por medio de la cual se aprueba el “Tratado sobre el Derecho de Marcas” y su “Reglamento”, adoptados el 21 de octubre de 1994. Congreso de la República de Colombia. Julio 31 de 2009.

6. Ley 1403 de 2010 – “ley fanny mikey”

Por la cual se adiciona la ley de 23 de 1982, sobre derechos de autor, se establece una remuneración por comunicación pública a los artistas, intérpretes o ejecutantes de obras y grabaciones audiovisuales. Congreso de la República de Colombia.

7. Ley 1455 de 2011

Por medio de la cual se aprueba el "protocolo concerniente al arreglo de Madrid relativo al registro internacional de marcas", adoptado en Madrid el 27 de junio de 1989, modificado el 3 de octubre de 2006 y el 12 de noviembre de 2007. Congreso de la República de Colombia.

8. Ley 1450 de 2011

Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014. Congreso de la República de Colombia. Junio 16 de 2011.

9. Proyecto de ley 241 – ley lleras

Por el cual se regula la responsabilidad por las infracciones al derecho de autor y los derechos conexos en Internet. Ministerio del Interior y de Justicia, República de Colombia.

10. Tratado de la OMPI sobre derechos de autor

El tratado obliga a las partes contratantes a proveer remedios legales contra la anulación de las medidas tecnológicas que emplean los autores en el ejercicio de sus derechos y contra la remoción o alteración de información, como ciertos datos que identifican la obra de sus autores, que es necesaria para la administración de sus derechos. Adoptado en Ginebra el 20 de diciembre de 1996.

11. Tratado de la OMPI sobre interpretación o ejecución y fonogramas

Este tratado se refiere a los derechos de propiedad intelectual de dos tipos de beneficiarios: intérpretes (actores, cantantes, músicos, etc.) y productores de fonogramas (las personas o

entidades legales que toman la iniciativa y asumen la responsabilidad en relación con la grabación de esos sonidos). Adoptado en Ginebra el 20 de diciembre de 1996.

12. Gaceta oficial del acuerdo de Cartagena

Contiene la decisión 347 que modifica la decisión 321, la decisión 351 sobre el régimen común sobre derecho de autor y derechos conexos, la decisión 352 que prorroga el plazo para poner en vigencia las modificaciones a la NANDINA, entre otras decisiones Lima, diciembre 21 de 1993.

13. Ley 603 de 2000

Por la cual se modifica el artículo 47 de la Ley 222 de 1995. Congreso de la República de Colombia.

14. Concepto DNDA

Concepto de la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA) sobre la presunción de transferencia del derecho patrimonial del autor (Derecho patrimonial de obra por encargo).

6. Metodología de la investigación

En esta parte se analizará los siguientes aspectos: Tipos y métodos de investigación, enfoque, población, muestra, técnicas para recopilar información, instrumentos, presentación de la información y análisis de la información.

7.1 Tipo de investigación

El presente trabajo de investigación propuesto, se caracteriza por ser una investigación aplicada de campo con base en encuestas, cuya información será Cuantitativa

7.2 Enfoque cuantitativo. “Usa recolección de datos para probar hipótesis con base en la mediación numérica y el análisis estadístico para establecer patrones de comportamiento”, Hernández, et al., (2003, p.6). Según Sampiere, (2006) “el enfoque cuantitativo se fundamenta en un esquema deductivo y lógico, busca formular preguntas de investigación e hipótesis para posteriormente probarla, confía en la medición estandarizada y numérica, utiliza el análisis estadístico”.

7.3 Diseño de la investigación.

Para el desarrollo de este trabajo se indica que el diseño es un conjunto de estrategias procedimentales y metódicas definidas anticipadamente para desarrollar una investigación.

Kerlinger (2002) sostiene que generalmente se llama diseño de investigación “al plan y a la estructura de un estudio. Es el plan y estructura de una investigación concebidas para obtener respuestas a las preguntas de un estudio. El diseño de investigación señala la forma de conceptualizar un problema de investigación y la manera de colocarlo dentro de una estructura que sea guía para la experimentación (en el caso de los diseños experimentales) y de recopilación y análisis de datos”.

Esta investigación será de tipo no experimental ya que no se manipularán variables y se observará el fenómeno en su contexto natural.

7.4 Población o universo. Para Arnau, referido por Hurtado (2000), la población se define

“como el conjunto de elementos, seres o eventos concordantes entre sí en cuanto a una serie de características, de la cuales se desea obtener alguna información”. Hurtado (2000), afirma que es “el conjunto de seres en las cuales se va a estudiar variable o evento, y que además comparten, como características comunes, los criterios de inclusión”. Según Selltiz, en Sampieri (2003), “una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones”, (p.303).

El presente trabajo cuenta con una población de 180 empresas del sector de tecnología blanda PYMES en la ciudad de Bogotá.

7.5 Muestra. Sabino (1992), la define como la “parte del todo que llamamos universo y que sirve para representarlo”. Tiene diferentes definiciones según el tipo de estudio que se esté realizando. Para los estudios cuantitativos, no es más que un “subgrupo de la población del cual se recolectan los datos y debe ser representativo de dicha población”. Para las investigaciones cualitativas, son la “unidad de análisis o conjunto de personas, contextos, eventos o sucesos sobre el (la) cual se recolectan los datos sin que necesariamente sean representativo (a) del universo”, (p.302).

La muestra es de 123 empresas del sector de tecnología blanda PYMES en la ciudad de Bogotá.

7.6 Técnicas para la recopilación de información.

7.7 Instrumento de recolección de datos.

Sabino (1992), plantea que es “cualquier recurso de que se vale el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información”.

De acuerdo a Munch, Lourdes (1988:54-62) los instrumentos para recopilar información son: “las técnicas de información documental (fichas bibliográficas y fichas de trabajo), la encuesta, el cuestionario, la entrevista, las pruebas y las escalas de aptitudes. Todas estas técnicas sirven para medir las variables”.

Según Balestrini (2002), el cuestionario "es considerado un medio de comunicación escrito y básico entre el encuestador y el encuestado, facilita traducir los objetivos y las variables de la investigación a través de una serie de preguntas muy particulares previamente preparadas de una forma cuidadosa, susceptibles de analizarse en relación con el problema estudiado."

En este caso, se utilizó un cuestionario (encuestas), de donde a través de este instrumento se pretende demostrar la validez y la realidad del estudio planteado. El cuestionario está integrado por Diez (10) preguntas cerradas con varias alternativas de respuesta, que será aplicado a 123 empresas.

Observaciones:

Para hallar la muestra a la cual se le aplicó la encuesta, se desarrolló la siguiente formula:

$$n = N \cdot \sigma^2 \cdot Z^2 / (N - 1) \cdot e^2 + \sigma^2 \cdot Z^2$$

Dónde:

n = Tamaño de la muestra

N = 180

$\sigma = 0.5$

Z = 1.96

e = 0.09

$$n = (180) \cdot (0.5)^2 \cdot (1.96)^2 / (30 - 1) \cdot (0.09)^2 + (0.5)^2 \cdot (1.96)^2$$

n = 123

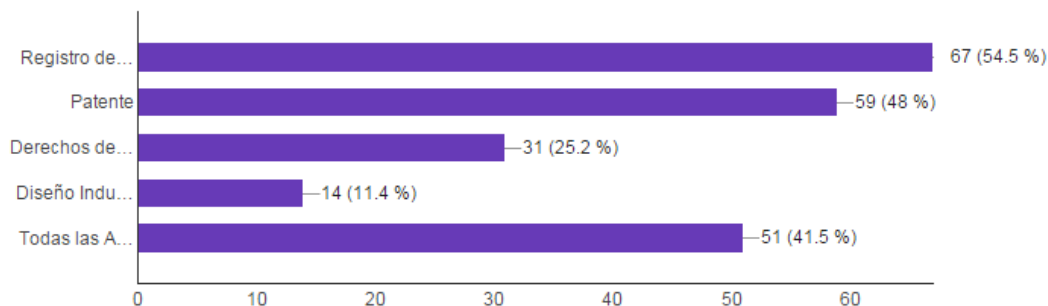
Población: 180 empresas del sector de tecnología blanda PYMES en la ciudad de Bogotá.

Muestra escogida: 123 empresas del sector de tecnología blanda PYMES.

7. ANALISIS DE RESULTADOS

8.1 Imagen 1. Conocimiento del Tema DPI

1) Ha escuchado hablar de:

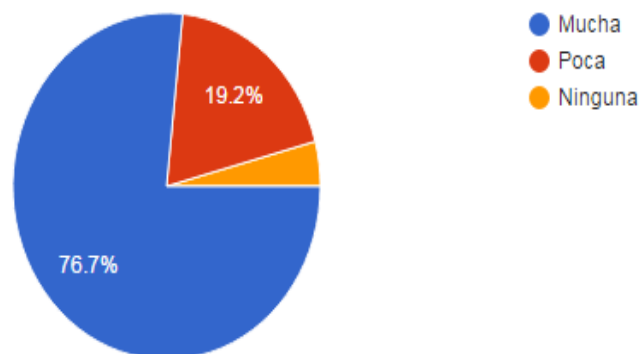


Fuente: Elaboración propia

Como muestra la gráfica se pudo evidenciar que el 67% de la población ha escuchado hablar mas del Registro de Marca que de lo demas de DPI , esto es una muestra media en donde a pesar de que se tiene conocimiento de la misma, de igual manera se desconoce las demás bases de los Derechos de Propiedad Intelectual DPI y esto es algo que generaría impacto económico positivo para nuestra empresa.

Imagen 2. Valor De Importancia Empresarial de los DPI

2) Valore la importancia y repercusión que cree que tiene la Propiedad Intelectual en los negocios

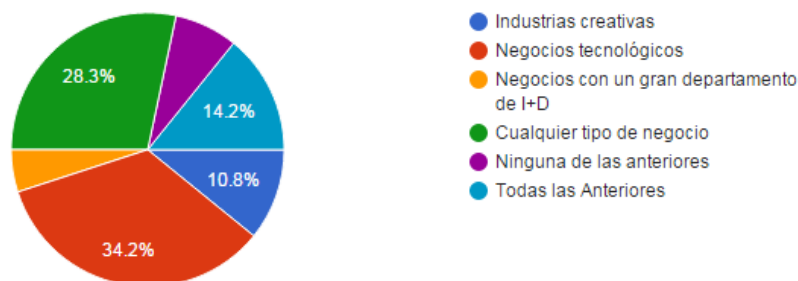


Fuente: Elaboración propia

En la gráfica se evidencia mayor o mucha importancia de los Derechos de Propiedad Intelectual (DPI) dentro de las organizaciones pero a pesar de ello no se aplica la misma, lo que nos permite aprovechar dicho desconocimiento.

Imagen 3. Factor de Utilidad en Diferentes Actividades Económicas

3) La Propiedad Intelectual es útil para...

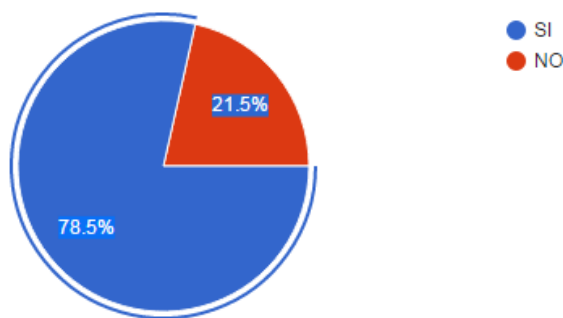


Fuente: Elaboración propia

Dando como resultado esta gráfica nos muestra que genera bastante impacto los Derechos de Propiedad Intelectual DPI en la industria de negocios tecnológicos ya que son innovaciones, diseño, implementación y demás actividades económicas las que se desarrollan dentro de la tecnología blanda, punto base en el cual se basa nuestro proyecto.

Imagen 4. Opinión General a Nivel de Importancia

4) ¿Cree que sólo las grandes empresas producen y protegen Derechos de Propiedad Intelectual (DPI)?

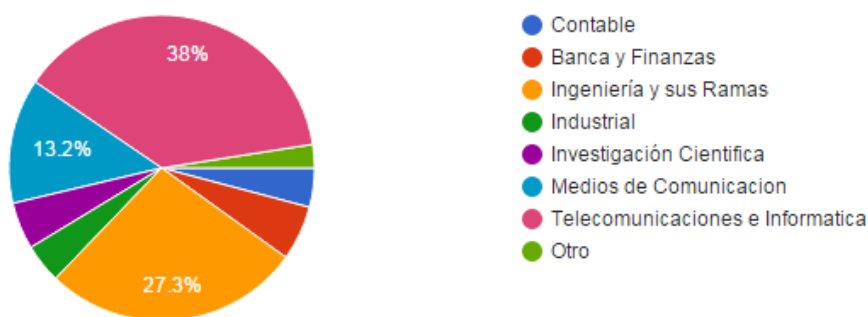


Fuente: Elaboración propia

Es evidente que la mayor parte de la muestra da como respuesta un SI a favor de las grandes empresas, teniendo un resultado el cual favorece la finalidad del trabajo al poder asegurar a los empresarios que cualquier persona puede proteger sus derechos.

Imagen 5. Sector Tecnológico Empresarial

5) Según la actividad económica que realiza su empresa, a que sector tecnológico (software) (hardware) hace referencia?

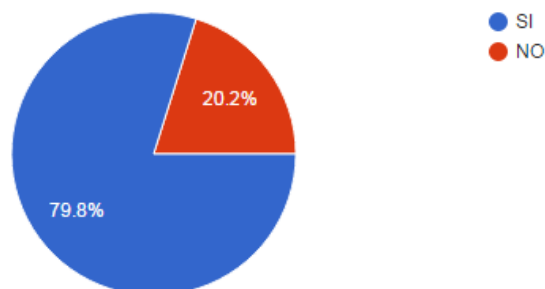


Fuente: Elaboración propia

La parte de Telecomunicaciones e informática es la actividad económica que más refleja producción dentro de las empresas encuestadas, por tal motivo nuestra base principal es mitigar las necesidades en esta area ya que el potencial de la totalidad de la muestra es evidencia fuerte y exacta de a que actividad se va a atacar.

Imagen 6. Lanzamiento de Productos

6) A la hora de lanzar un nuevo producto, ¿hace una búsqueda previa para comprobar si existe algo parecido o idéntico?

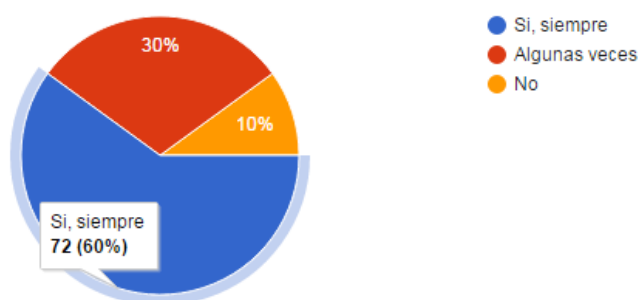


Fuente: Elaboración propia

A pesar de ser un tema particular y poco reconocido en el mercado , no es indiferente a muchos empresarios, esto es fiel muestra de que independientemente de que no se tiene Derechos de Propiedad Intelectual DPI dentro de la compañía, se ve la necesidad de tenerla para proteger sus invenciones y demás intereses por parte de la empresa.

Imagen 7. Necesidad de los DPI Empresariales

7) ¿Cree que es necesario registrar sus DPI para evitar que le copien/imiten?

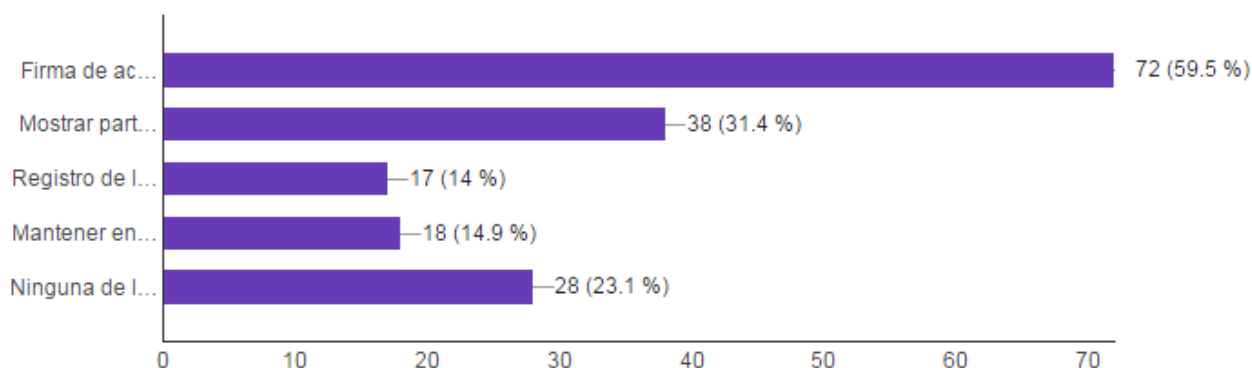


Fuente: Elaboración propia

Es esta gráfica se evidencia de manera puntual como los empresarios no quieren a pesar de no tener Derechos de Propiedad Intelectual DPI que sus pequeños o grandes inventos sean copiados, pero prevalece también el desconocimiento de no conocer como reflejar esto y sellarlo ante una entidad que los respalde.

Imagen 8. Medidas que Adoptan los Empresarios para Proteger sus DPI

8) A la hora de negociar con otra empresa, ¿cuál/es de las siguientes medidas adopta para proteger sus DPI?

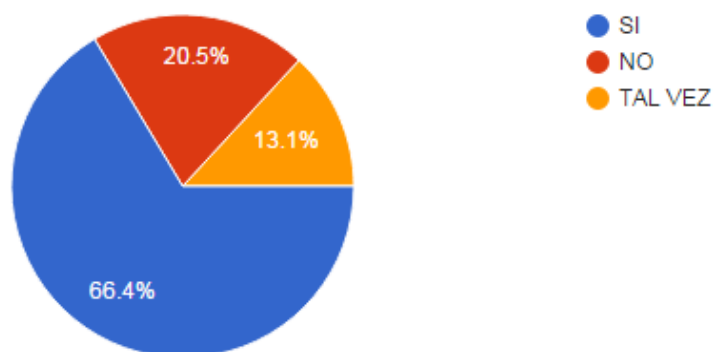


Fuente: Elaboración propia

Para un empresario es más fácil firmar acuerdos de confidencialidad que recurrir a los Derechos de Propiedad Intelectual DPI ya que dentro de sus desconocimiento creen que es bastante engorroso el tema y prefieren dejarlo dentro de un papel sin respaldo de reconocimiento de contenido como lo hace nuestra empresa de DPI.

Imagen 9. Porcentaje de Empresarios que Buscarían Asesoría en DPI

9) Según la respuesta anterior usted: Buscaría asesoría sobre el tema para fortalecer su empresa y hacerla competitiva en el sector tecnológico?



Fuente: Elaboración propia

Este es un análisis de muestra muy veráz para nosotros como empresa ya que nos da las bases de apropiación del tema sobre los empresarios y sus necesidades, el hecho de que no se conozca del tema, los representantes legales , gerentes, dueños, presidentes y demás líderes de las compañías apuntan a un sin número de posibilidades de resguardar sus secretos llamados económicos de gran impacto lo cual de ser copiados seria un acabose y hasta el final de su misma organización .

8. Conclusiones y recomendaciones

Como conclusión al presente trabajo sobre Propiedad intelectual en el sector de tecnología blanda y tomando como referencia el análisis de las encuestas es importante mencionar el mínimo conocimiento que se ve a nivel empresarial y comercial, de lo anterior se puede deducir que hay un alto desconocimiento en lo que concierne a los Derechos de Propiedad Intelectual DPI, lo que genera un impacto negativo en el crecimiento profesional y empresarial, lo anterior se refleja de la siguiente forma: Un 67% el cual ha escuchado hablar del tema pero no tienen conocimiento a profundidad del mismo y menos del proceso que este maneja para llegar a su meta final, otro impacto empresarial es que el 34% de la muestra tiene mayor generación de valor en la rama de negocios tecnológicos pues tiene mayor trascendencia en la tecnología blanda, en la cual se basa nuestro proyecto y así dar un diagnóstico seguro y viable a nuestra idea de negocio tenemos que la mayor parte de la muestra, un 78.5% da como respuesta que los derechos de propiedad intelectual DPI tienen un gran impacto en las grandes empresas y no se desconoce el reconocimiento que se tiene a estas grandes superficies sin dejar de un lado las pequeñas o hasta ahora inicio de las mismas.

El trabajo de campo realizado por los investigadores dejó en claro que si bien muchas empresas han escuchado hablar de la propiedad intelectual, muchos desconocen la relevancia e importancia que tiene a nivel jurídico.

Por tanto hay que hacer hincapié en un tema como este que es relevante pero a la vez controversial, ya que para algunas personas no tiene importancia, pero para otras se convierte en un pilar fundamental, como es el caso de los creadores.

Pero lo realmente concluyente aquí es que en lo que respecta a la propiedad intelectual y todo lo inherente a la misma, es que es un tema que no admite indiferencia y que cualquier persona ya sea natural o jurídica, debe conocer o al menos informarse al respecto para poder empoderarse del mismo y mediante la aplicación propender a la apropiación.

Pero es importante inferir que desde la gerencia de las empresas se debe trabajar en la promulgación y apropiación de los Derechos de Propiedad Intelectual, se considera también que la gerencia del talento humano debe disponer de todo lo que esté a su alcance para que en conjunto con todas las áreas de las empresas se aproveche mejor la intelectualidad de cada uno de sus integrantes y se le dé un sello propio, ya sea como empresa o como profesional.

Indudablemente en el momento en que las empresas se apropien de los Derechos de Propiedad Intelectual DPI, obtendrán un activo más, que traerá una gran rentabilidad.

Dando alcance y respuesta a los objetivos específicos propuestos en este proyecto, se desarrolló una ardua investigación sobre cada uno de los aspectos a tratar y de manera cerrada como lo son Patentes, Marca, Diseño Industrial y Derechos de Autor. De acuerdo a esto se obtuvo una gran información y consolidación de criterios varios que influyen en y dentro de las empresas.

Dando una breve introducción con alguna de estas como lo puede ser la marca, esta, en muchos aspectos y sentidos es el reflejo del negocio del empresario, puesto que por esto mismo es que se permite dar a conocer a los clientes y fidelizar su producto o servicio de los demás competidores.

Las marcas son vistas como un identificador nada más pero no se ve la magnitud a la que esta refiere como tampoco se consive la importancia tan inmensa que tiene una Patente, los Derechos de Autor y así mismo los Diseños Industriales. Todo este grupo refleja una constante la cual garantiza una calidad empresarial.

Se evidencia claramente que si esta la necesidad del empresario en los Derechos de Propiedad Intelectual dentro de sus organizaciones , puesto que cuanto mas valiosos sean los activos de la empresa mas y mayor sera la opcion de que terceras personas o empresas deseen utilizarlos, habria mas apoyo y reconocimiento para la empresa. Se reflejó que Los Derechos de Propiedad Intelectual para estos empresarios y comerciantes es una constante en la realidad que se vive en el día a día, cualquier servicio o producto que ellos manejen como actividad económica es el resultado de una investigacion ardua o básica como tambien de una cadena de innovaciones en cuanto a las mejoras que se le haga a cualquiera de estos.

De igual manera se tiene la conciencia de que asi hayan mejoras a un producto o un servicio en este caso del sector de tecnología blanda el cual es nuestro énfasis de investigación tambien se deben proteger legalmente estas mejoras por medio de los Derechos de propiedad Intelectual.

Se creo la conciencia de que sin entender el como ni el porque cualquier idea reflejada dentro de la empresa es muy probable que se haya creado una cantidad en masa de los DPI. De acuerdo a esto se consideró obtener las medidas necesarias para esta protección y asi la gestión para obtenerla con la finalidad de tener mejores resultados financieros, legales, comerciales por algo tan sencillo pero tan impactante como lo es la titularidad. Tambien se reflejo la gran preocupación en cuanto a los fraudes conscientes e inconscientes que las organizaciones puedan tener, por lo mismo se enfatizó en una palabra clave las licencias, pero todo esto porque las anteriores ya estan dentro de los DPI.

La mayoría de empresas y comerciantes encuestados tienen tambien un nombre comercial que ya cuentan con reconocimiento pero no se encuentran protegidas tan solo estan matriculadas en la Camara de Comercio con su número de matricula asignada, pero tampoco sus invenciones e ideas estan protegidas, realizan su actividad diariamente con su respectiva función y el único respaldo que creen tener para todo es el certificado que la CCB les expide, gran error para ellos ya que si

bien es la entidad que registra las actividades económicas contenidas en el código CIIU no es la entidad que da permisos y protege las invenciones y menos avala los permisos de funcionamiento.

En todos los casos que se reflejaron por medio de la encuesta se nos dio a conocer la mejor manera de utilizar los DPI en beneficio propio como hacia el empresario, para tal efecto en el desarrollo comercial y en la estrategia competitiva que esto generaría para el comerciante. Para ellos es inimaginable la expansión tan grande que sus empresas pueden tener por utilizar el sistema de DPI como puede llegar a ser la exportación o la misma ampliación de la organización en el mercado extranjero por medio de las licencias o las mismas franquicias.

9. Referencias

Arnau, C. Métodos, diseños y técnicas de investigación psicológicos. Alianza Editorial: Madrid. 1995.

Balestrini, M. Nuevos métodos de investigación. Caracas. Editorial. B.L. consultores. 1978

Hernández, Fernández y Baptista. Metodología de la investigación. Madrid, España: Editorial Síntesis. 2003.

James D. Thompson. Organizaciones en acción. 1967

Kerlinger, R.. Metodología de la investigación. Universidad de los Andes: Bogotá, Grupo Editorial Norma. 2002.

Michael E. Porter. La ventaja competitiva de las naciones. Barcelona. Editorial. Plaza & janes editores.1991.

Munch, D. Métodos y técnicas de investigación. Mención de edición, 2a ed. Pie de Imprenta, México: Trillas, 1990.

Sabino (1992. El proceso de la investigación. Venezuela: Editorial Panapo. 1992.

ANEXOS